

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4481-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 547-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 06.SET.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 0503-2019-UNHEVAL-D-FENF, del 03.SET.2019, de la Decana de la Facultad de Enfermería, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0302-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 03.SET.2019, que designó al Mg. Ennis Jaramillo Falcón, como Coordinador del Programa de Nivelación Académica para Ingresantes 2019, II Semestre de la Facultad de Enfermería;

Que, en la sesión ordinaria N° 35 de Consejo Universitario, del 30.SET.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0302-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 03.SET.2019, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1147-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. RATIFICAR la Resolución N° 0302-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 03.SET.2019, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que designó al Mg. Ennis Jaramillo Falcón, como Coordinador del Programa de Nivelación Académica para Ingresantes 2019, II Semestre de la Facultad de Enfermería; por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2°. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Enfermería y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Bernardo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely G. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRACad
VRInv.
OCI AL
UTransparencia
OCalidad
DIGA
DAySA
FENF
URH
SUEyC
File
Archivo

Se transcribe a UU para conocimiento y demás fines.
Abog. Yersely G. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL